



Con fecha de 16 del corriente me comunica Don Bartolome Muñoz, Secretario de S. M. y su Escribano de Cámara la Real Orden siguiente.

El Excmo. Sr. Don Joseph Antonio Caballero participó al Consejo por medio del Excmo. Sr. Don Joseph Eustaquio Moreno, su Gobernador, en 24 de Setiembre próximo, la Real Orden siguiente. — Excmo. Sr. — Con fecha 15 del presente mes me comunica el Sr. Don Pedro Cevallos el oficio que sigue.

Para averiguar las causas que pueden oponerse al incremento de la poblacion, y la influencia que tengan en las diferentes clases del Estado con respecto al clima, edad, exercicio, y otras relaciones físicas y morales, resolvió el Rey que en todos sus Reynos y Señoríos de España se formasen estados de los nacidos, matrimonios y muertos que hubiese, especificando varias circunstancias, con lo demas que en 8 de Mayo de este año participó de Real orden á V. E. Aunque entónces se veia la ventaja que resultaría para sacar despues los resultados de dar ciertos formularios á que todos se unifomasen, pareció no obstante oportuno esperar á que la experiencia enseñase lo mas conveniente, y presentara acaso algunas dudas y dificultades; y en consecuencia ha resuelto ahora S. M. que se comuniquen los adjuntos patrones de formularios, para que con arreglo á ellos se ordenen las noticias que se piden, empezando á executarlas por este método desde el primer mes en que se recibia la orden.

Los formularios adjuntos son nueve: los números 1, 2, y 3 servirán para los bautismos, matrimonios y entierros de las Parroquias: el número 4 para las Casas de Expositos: el número 5 para Hospitales de enfermos, en que éstos no residen mas que hasta sanar ó fallecer: el número 6 es para Hospicios, Cárceles, Casas de Misericordia, de Incurables, de Reclusión y otras de esta especie: el número 7 para Colegios, Casas de Educac-

